

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 25 NOV 2021

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2021-00750-00

MEDIDAS CAUTELARES

Se agrega al expediente el memorial con anexos - **sin informe secretarial** - enviado al correo institucional el 22 de octubre de 2021 (fls. 23-33); en virtud del cual se dispone:

1. DECRETAR el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas TAL 311 de propiedad del cónyuge supérstite.
2. DECRETAR el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas TDY 866 de propiedad del cónyuge supérstite.
3. DECRETAR el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas TTO 041 de propiedad del cónyuge supérstite.
4. DECRETAR el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas TRL 381 de propiedad del cónyuge supérstite.
5. DECRETAR el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas SZS 990 de propiedad del cónyuge supérstite.
6. Por secretaría librense las comunicaciones y los OFICIOS correspondientes.

En cuanto al mensaje de datos con anexos enviado el 10 de noviembre de 2021 por la Oficina de Registro de Guateque (fls. 18-22), se advierte que hace referencia a yerros contenidos en los oficios respectivos, lo cuales deben subsanarse por secretaría si hubiere lugar a ello. Al respecto, dese estricto cumplimiento a lo instituido en el artículo 109 del C.G.P., que a la letra dice: *“El secretario hará constar la fecha y hora de presentación de los memoriales y comunicaciones que reciba y los agregará al expediente*

M.O.G

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

*respectivo; los ingresará inmediatamente al despacho **solo** cuando el juez deba pronunciarse sobre ellos fuera de audiencia". Resaltado fuera de texto*

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 118 de fecha 26 NOV 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G